

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-
ca se trata de "BISAGRA PERFECCIONADA".

 La colocación de bisagras convencionales en -
puertas de armarios y similares ha de ser muy cuidadosa en su -
realización, puesto que cualquier desviación por pequeña que sea
10 implica un descentramiento de la puerta respecto al marco del mue-
ble, efecto este que es notado rápidamente sobre todo cuando las
puertas son varias, formando un conjunto.

 Las diferencias entre unas puertas y otras pue-
den ser en tres planos, primeramente puede ser una diferencia de
15 altura, o también una inclinación diferente en el plano de la -
puerta, y por último una inclinación en el plano perpendicular a
la puerta, por ello es necesario, para que la colocación sea per-
fecta que la bisagra pueda regularse en tres planos.

 El modelo preconizado es una bisagra perfeccio-
20 nada que permite esta regulación de la puerta en tres direcciones
perpendiculares pero que a la vez ofrece una gran sencillez cons-
tructiva y facil colocación; esta bisagra ocupa todo el lateral
entre la puerta y su marco y está acabada superior e inferiormen-
te por remates embellecedores.

25 La bisagra consta esencialmente de tres partes

1 un casquillo superior (determinante, él mismo, de uno de los pre-
citados remates), y un casquillo inferior (comportador del otro
remate) y entre estos dos un tubo cuya longitud es tal que la
5 bisagra completa tiene la misma altura que la puerta. La rela-
ción entre estos casquillos superior e inferior con el tubo se
realiza a través de sendos pasadores o ejes y de respectivos -
cuerpos de material sintético, en funciones de cojinetes, yendo
estos últimos incorporados en los extremos del tubo, con oculta-
mientos de sus embocaduras de tope, mediante unas arandelas me-
10 tálicas.

Los casquillos superior e inferior están uni-
dos al cuerpo o armazón del mueble y el tubo está unido a la -
puerta, de modo que al abrirse o cerrarse esta última el tubo -
gira respecto de los casquillos. La unión de estos elementos al
15 mueble se realiza por medio de unos tornillos especiales que tie-
nen una cabeza cilíndrica con una garganta, que se encaja en un
taladro rasgado que poseen las diversas piezas de la bisagra; de
modo que según sea la penetración de cada tornillo mayor o menor
la pieza unida a él estará situada más cerca o más lejos del -
20 cuerpo a donde esté unido dicho tornillo.

El casquillo superior y el inferior están uni-
dos cada uno por un tornillo al armario y el tubo está unido por
dos tornillos, uno en la parte superior y otro en la parte infe-
rior, a la puerta; de modo que regulando estos tornillos se regula
25 la inclinación de la puerta en su plano y regulando los de los

1 casquillos, la inclinación en un plano perpendicular al anterior.

La regulación en sentido vertical, se produce por medio de un tornillo interior del casquillo inferior, que se apoya sobre la cabeza que le une al armario, quedando completa
5 así la regulación para cualquier puerta.

Como se puede apreciar por todo lo mencionado hasta ahora, esta bisagra reúne una serie de ventajas como son, una facilidad de colocación, ya que solamente se monta con cuatro tornillos, una perfecta regulación, realizada como se ha descrito
10 y una vista exterior muy agradable ya que forma una única pieza a la vista, rematada perfectamente, ventajas estas que diferencian a este modelo de todo lo hasta ahora conocido, confiriéndole vida propia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-
15 to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 representa una vista en planta de
20 un mueble (1), con la situación de la bisagra preconizada, indicándose una de las posibilidades de regulación, actuando sobre los tornillos (6).

La figura 2 representa una vista en planta como la de la figura 1, pero con la puerta (2) abierta, habiéndose
25 indicado la otra posibilidad de regulación en un plano perpendi-

1 cular al anterior, mediante la selectiva actuación sobre los tornillos (18).

La figura 3 representa una vista ampliada de la sección que se indica en la figura anterior, girada para su mejor comprensión, mostrando así a los elementos que componen la bisagra en su posicionamiento vertical o de uso.

Las figuras 4, 5, 6 y 7, representan otros tantos detalles de la bisagra, en los que se aprecian los taladros (15, 16 y 17) en los que se introducen los tornillos de sujeción y regulación (6 ó 18).

Detalles aclaratorios

- 1 Cuerpo general o armazón del mueble
- 2 Puerta
- 3 Casquillo enganche superior
- 15 4 Remate superior
- 5 Tubo
- 6 Tornillos de unión a la puerta (2)
- 7 Garganta
- 8 Casquillo enganche inferior
- 20 9 Tornillo regulador
- 10 Casquillo plástico inferior
- 11 Arandela
- 12 Remate inferior
- 13 Casquillo plástico superior
- 25 14 Vástago

1 15 Agujero rasgado

16 Taladro con ranura

17 " " "

18 Tornillos de unión al mueble (1)

5 19 Cabeza de apoyo

El objeto de esta invención es una bisagra perfeccionada con regulación en tres planos, siendo la longitud de esta bisagra la altura de la puerta (2), que queda relacionada por ella al cuerpo general o armazón (1) del mueble.

10 Dicha bisagra, consta esencialmente de un casquillo de enganche superior (3), acabado superiormente en un remate embellecedor (4) y de un casquillo inferior (8) hueco, que lleva introducido a presión por su parte inferior otro remate embellecedor (12), estos casquillos (3), (8) están relacionados entre sí por un tubo (5), cuya longitud dependerá de la altura de la puerta (2).

15 Tanto el casquillo superior (3) como el inferior (8) se unen al armario (1), y el tubo (5) se une a la puerta (2) de modo que al abrir o cerrar esta, el tubo (5) realiza un giro sobre los casquillos (3) y (8), las uniones de estos elementos al mueble se realizan por medio de tornillos (6 y 18) que poseen una cabeza cilíndrica con una garganta (7), llevando los casquillos (3) y (8) y el tubo (5) una serie de agujeros rasgados (15) o de taladros con ranura (16) y (17), ver figuras 4, 5, 20 6 y 7, que permiten una rápida unión a estos tornillos (6).

25

1 La unión entre el casquillo superior (3) y el
tubo (5) se realiza a través de un vástago o eje de giro (14) -
que está introducido en el propio casquillo (3) y en un casquillo
de plástico (13), en funciones de cojinete, presentando este cas-
5 quillo de plástico (13) un reborde superior de tope, que se apo-
ya en una arandela metálica (11), que oculta la vista de este -
casquillo de plástico (13) desde el exterior.

 El casquillo inferior (8) es una pieza hueca -
con dos superficies cilíndricas exteriores de distinto diámetro,
10 el cilindro de menor diámetro ubicado en la parte superior se in-
troduce dentro del tubo (5) sirviendo de eje de giro, a través -
de un casquillo de plástico (10) que es ocultado a la vista, al
igual que en la parte superior, por una arandela metálica (11).

 Este casquillo inferior (8) tiene además su -
15 parte cilíndrica de menor diámetro, roscada interiormente y en
ella se aloja un tornillo de regulación (9), que presenta su ex-
tremo inferior aplastado, definiendo una cabeza de apoyo (19), -
de tal manera que girando este tornillo (9), su extremo inferior
o cabeza (19) se apoya sobre la cabeza del tornillo (18) que une
20 al casquillo (8), con el mueble, elevando o descendiendo todo el
conjunto de la bisagra, según se gire en un sentido o en otro al
tornillo (9), con lo que se realiza de este modo una regulación
en vertical.

 Como la unión de la bisagra al mueble se reali-
25 za por medio de los dos tornillos (18), uno para el casquillo -

1 (3) y el otro para el casquillo (8), y esta unión se establece a
través de un taladro rasgado (15) y de un taladro con ranura (17)
respectivamente, el giro de estos tornillos (18) implica un des-
5 plazamiento de los mismos, en el sentido axial y por consiguien-
te de las piezas a las que se unen; de modo que los dos casqui-
llos (3) y (8) pueden variar así su distancia relativa al arma-
zón (1) del mueble, variando así la inclinación de la bisagra en
un plano perpendicular a la puerta (2), cuando esta se encuentra
10 cerrada, y por consiguiente se obtiene la regulación de dicha -
puerta (2), en el sentido que se indica en la figura 2.

Por otra parte la unión del tubo (5) a la puer-
ta también se realiza por sendos tornillos (6), uno superior y
el otro inferior, yendo encajados estos tornillos en los taladros
(16), de manera que al variar la penetración de estos tornillos
15 (6) en la puerta (2) se variará la inclinación de la puerta en
su plano, en el logro de la regulación señalada en la figura 1.

Descrita suficientemente la naturaleza del -
presente invento así como su realización industrial, solo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
20 troducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse -
del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan
variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
25 cho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si

1 fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BISAGRA PERFECCIONADA"
en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Bisagra perfeccionada, caracterizada por-
que extendiéndose en toda la altura de la puerta de aplicación,
se compone básicamente de sendos casquillos, uno superior y el
otro inferior unidos al mueble, y de un alargado tubo intermedio
de unión a la puerta; el casquillo superior determina un remate
embellecedor así como un alojamiento para un vástago de giro, in
15 serto por otro lado en un cuerpo cojinete de material sintético
que va introducido en el correspondiente extremo del tubo inter-
medio, definiendo un rebordeado de tope, oculto por una arandela
metálica; mientras que el casquillo inferior define sendas con-
formaciones cilíndricas de distinto diámetro, una exterior o ma-
20 yor, en la que va encajado un remate embellecedor y otra menor
inserta en un cuerpo cojinete, provisto de una arandela igual -
que en la parte superior, cumpliendo así esta conformación cilin
drica menor funciones de eje de giro.

25 2.- Bisagra perfeccionada, en todo de acuerdo
con la anterior reivindicación, caracterizada porque la confor-

1 mación cilíndrica de menor diámetro del casquillo inferior, pre-
senta un fileteado de rosca interno, en el que va acoplado un vás
tago roscado, provisto de una cabeza plana, de apoyo directo en -
contra del correspondiente tornillo de unión de este casquillo in-
5 ferior al mueble, para que mediante la selectiva actuación en gi-
ro sobre dicho vástago se determine así la elevación o descenso -
de la puerta, regulándose su posicionado en altura.

3.- Bisagra perfeccionada, en todo de acuerdo
con la primera y segunda reivindicación, caracterizada porque pa-
10 ra la unión del tubo intermedio a la puerta, aquél presenta, en -
relación con sus extremos correspondientes taladros con expansión
colisa, mientras que el casquillo inferior, para su unión al mue-
ble, presenta una idéntica solución, pero con el taladro inverti-
do, y el casquillo inferior posee un taladro rasgado o abierto -
15 al exterior; estos taladros están en conjunción con una gargan-
ta existente en una cabeza cilíndrica de los correspondientes -
tornillos de anclaje, de modo que mediante la mayor o menor pene-
tración de los tornillos de la puerta, relacionados con el tubo -
intermedio, se logra una regulación en el plano de la puerta y -
20 actuando sobre los tornillos del mueble, relacionados con los cas-
quillos, se logra la tercera regulación, en un plano normal al -
anterior.

4.- "BISAGRA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la -
25 presente memoria descriptiva, que consta de once hojas mecanografía

1 das por una sola cara, acompañada de su correspondiente dibujo.

Madrid, a 15 DIC. 1978

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.

5

10

15

20

25

Fig. 1

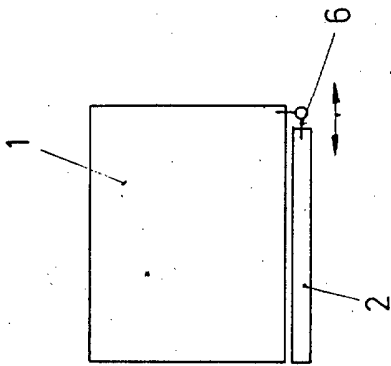


Fig. 2

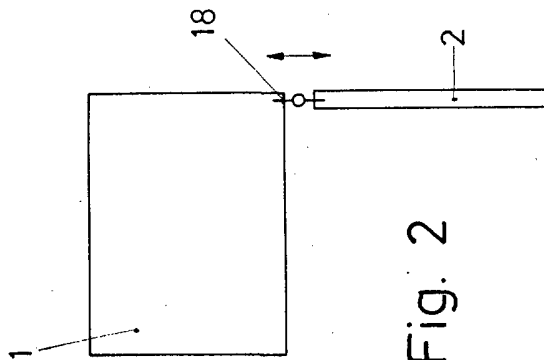


Fig. 4

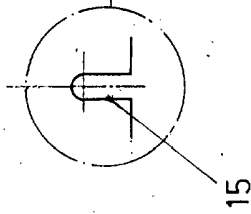


Fig. 7

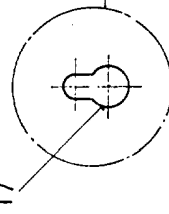


Fig. 3

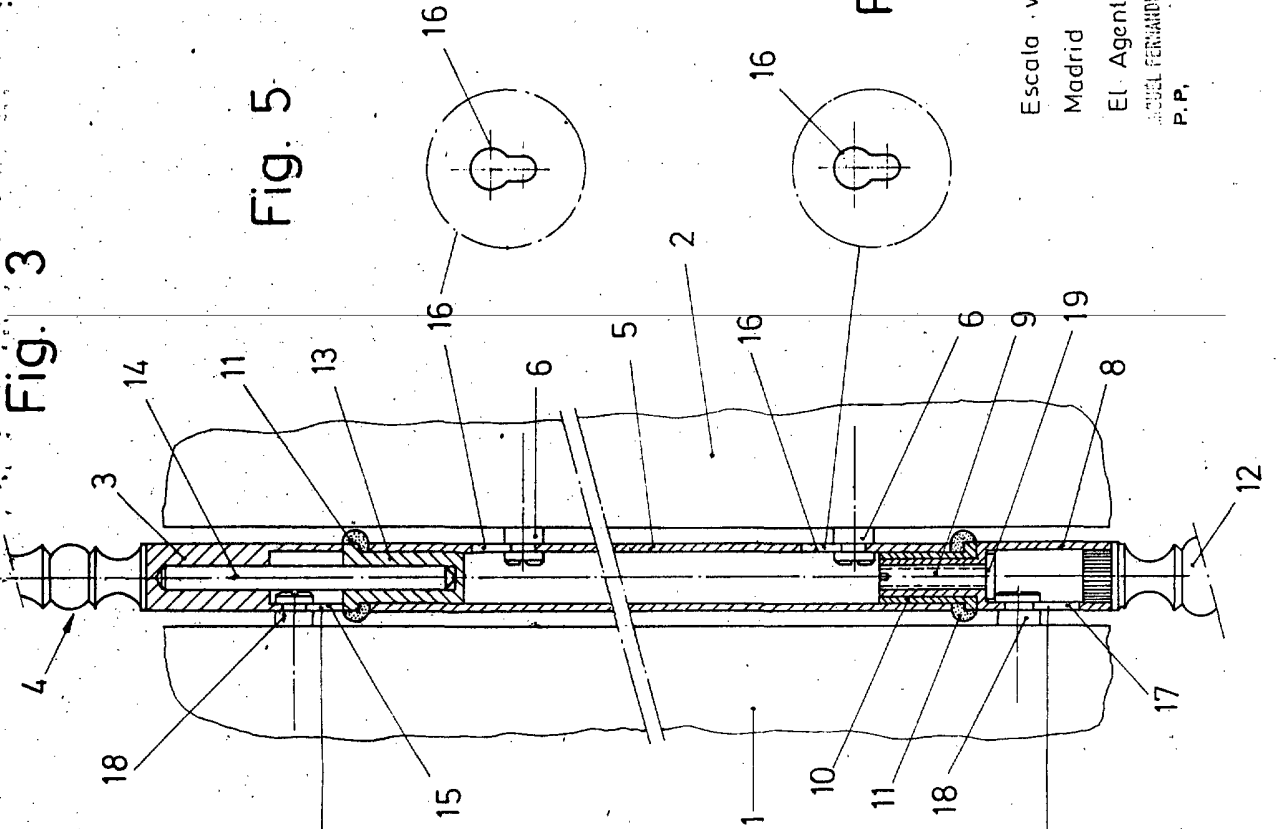


Fig. 5

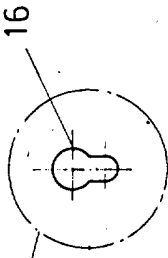
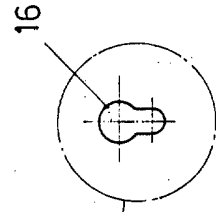


Fig. 6



Escala variable
 Madrid 15 DIC. 1978
 El Agente Oficial
 AGUILLER FERNANDEZ LOAIZA PINZON
 P.P.